VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
Colegio de San Ildefonso
Plaza de San Diego s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfonos: 91 885 40 51/ 91 885 40 54
Fax: 91 885 40 21

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor/a Asociado/a. Código: Z054/DEF832.
Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Enfermería y Fisioterapia.
Área: Enfermería.
Necesidades docentes específicas que deben ser atendidas: Gestión de Servicios Enfermeros, Legislación y Deontología Profesional (primer semestre) / Salud Comunitaria y Organización Enfermera en la Comunidad y Prácticas Clínicas II (segundo semestre).
Perfil profesional: Enfermería en alfabetización digital en Salud en Atención Primaria de Salud.
Adjudicación: **Dª EMMA CAMINO ORTEGA**
Fecha convocatoria: 28-05-2025 (BOCM de 6 de junio de 2025)
Observaciones: Disponibilidad para impartir docencia en horario de mañana y tarde

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR
(Documento Firmado electrónicamente)
Sebastián Sánchez Prieto

OBSERVACIONES: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	qYkeEtSggXmJZCar2ItPqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	02/09/2025 10:24:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qYkeEtSggXmJZCar2ItPqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		